



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

30 mayo de 2017.

207120000/0334/17

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION
Y EVALUACION Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE INFORMACION
P R E S E N T E**

En atención al oficio número CITAIPEMS/062/2017, de fecha 23 de mayo del año en curso, a través del cual se informa de la recepción de la solicitud de información folio 00029/SEDAGRO/IP/2017, en la que se solicita lo siguiente: **"necesito información sobre un programa en específico sobre agricultura o invernaderos, así como presupuesto, apoyo que se brinda, quién lo dirige (organigrama o lo que cuente como referencia), como se selecciona a los beneficiarios, y si tienen alguna forma de verificar que los seleccionados en verdad se les haga entrega de lo que consta el programa"**.

Al respecto, me permito informar a usted que los programas relacionados con apoyos para invernaderos a cargo de esta Dirección General son los siguientes y cuya información requerida se describe en hojas anexas:

Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas, en su Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, el cual se opera con la mezcla de recursos federales y estatales, de manera conjunta con la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado y cuyas reglas de operación se anexan de manera electrónica.

Programa Desarrollo Agrícola, Componente Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento, el cual se opera con recursos estatales y cuyas reglas de operación se adjuntan de manera electrónica.

De requerir mayor información, puede acudir con el Ing. Norberto Sánchez Martínez, Director de Cultivos Intensivos, cuya oficina se localiza en Conjunto SEDAGRO, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, o llamar al teléfono 2 75 64 00 ext. 5720 o 5721; o de resultar interesado debe formalizar su solicitud en la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario de Metepec, ubicada en Rancho Guadalupe, Metepec Estado de México, C.P. 52140, con horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, para el caso del Programa Desarrollo Agrícola.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**ING. JOSE RUBEN DAVILA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA**

C.c.p. Ing. Norberto M. Sánchez, Martínez.-Director de Cultivos Intensivos
Ing. Raúl González López.-Delegado de Desarrollo Agropecuario en Metepec

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Programa: Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas, en su Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, el cual se opera con la mezcla de recursos federales y estatales, y cuyas reglas de operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

Presupuesto: Para el ejercicio 2017, se convinieron \$60'108,204.00 para el programa, no se tiene en específico un presupuesto para la atención de solicitudes de invernaderos.

Apoyo que se brinda: El incentivo económico que establecen las reglas para el caso específico de invernaderos es del 50% o hasta \$900,000.00 por hectárea, sin rebasar 1 hectárea para personas físicas y 3 hectáreas para personas morales, con el compromiso de que el productor beneficiario cubra la diferencia del costo del mismo. La Convocatoria para concursar por los apoyos de este programa fue publicada el 25 de marzo de 2017 y las ventanillas de recepción de solicitudes fueron los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.

Instancia Ejecutora: Dirección General de Agricultura, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Selección de beneficiarios: Una vez recibida la solicitud en la ventanilla de atención y de cubrir todos los requisitos establecidos, las solicitudes son dictaminadas en base a criterios técnicos y de impacto social registrados en las reglas de operación y autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo en base a la suficiencia presupuestal del programa.

Verificación de entrega de apoyos: Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de las once Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, una vez adquirido el bien por el productor beneficiario, personal técnico supervisa la entrega del bien a entera satisfacción del beneficiario, requisita formato de finiquito y toma fotografía de evidencia del bien. Adicionalmente, por parte de Auditoría Superior de la Federación, la Contraloría Interna de la SAGARPA o la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se realizan auditorías e inspecciones a los apoyos entregados a través del programa, para verificar la correcta aplicación de recursos.



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Programa: Programa Desarrollo Agrícola, en su Componente Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento, el cual se opera con recursos estatales, y cuyas reglas de operación fueron publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México el 15 de febrero de 2017.

Presupuesto: Para el ejercicio 2017, se asignaron \$35'116,843.00 para apoyar la Construcción, Instalación y/o Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades para la producción, cosecha, poscosecha, en el Componente referido; no se tiene en específico un presupuesto para la atención de solicitudes de invernaderos.

Apoyo que se brinda: El incentivo económico que establecen las reglas para el apoyo para la construcción y/o rehabilitación y equipamiento de invernaderos, macrotúneles, casa sombra, etc., teniendo como base un invernadero de 2,500 m² es del 50% de la inversión o hasta \$425,000.00 por proyecto; con el compromiso de que el productor beneficiario cubra la diferencia del costo del mismo.

Instancia Ejecutora: Dirección de Cultivos Intensivos de la Dirección General de Agricultura, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Selección de beneficiarios: Una vez recibida las solicitudes con los requisitos establecidos en las reglas de operación, en las oficinas de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario que corresponda, son remitidas a la Dirección de Cultivos Intensivos, para ser revisadas y autorizadas en base a la disponibilidad presupuestal del programa.

Verificación de entrega de apoyos: Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de las once Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, una vez adquirido el bien por el productor beneficiario, personal técnico supervisa la entrega del bien a entera satisfacción del beneficiario, requisita acta de entrega-recepción y toma fotografía de evidencia del bien. Adicionalmente, por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se realizan auditorías e inspecciones a los apoyos entregados a través del programa, para verificar la correcta aplicación de recursos.



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA